



## Dirección General de Centros Penales

### SERVICIO PÚBLICO DE CONSULTAS BIBLIOGRÁFICAS

Institución:	Dirección General de Centros Penales
Categoría de servicios:	Servicios Bibliotecarios
Nombre:	SERVICIO PÚBLICO DE CONSULTAS BIBLIOGRÁFICAS
Dirección:	13 Calle Poniente, Pol. k-1, Edificio Etir, Centro de Gobierno, (Frente Ex Fiscalía) Tel.2529-7713 email: angela.vasquez@seguridad.gob.sv
Horario:	De lunes a viernes de 07:30 a.m. a 12:00 m, y de 12:40 p.m. a 03:30 p.m.
Tiempo de respuesta:	Al instante
Área responsable:	Escuela Penitenciaria
Encargado del servicio:	Ángela Ruth Vásquez
Descripción:	<p>Préstamo de bibliografía, conteniendo información oportuna, actualizada y especializada, con el propósito de satisfacer las necesidades en la formación o investigación.</p> <p>La biblioteca de la Escuela Penitenciaria, está al servicio de estudiantes, catedráticos, investigadores y usuarios en general; cuenta con cubículos de lectura individual y con sala colectiva; goza de un medio ambiente agradable e ideal para el estudio.</p> <p>La colección bibliográfica supera los 6000 volúmenes, los cuales están organizados en diferentes colecciones y disponibles a los usuarios, entre las materias y disciplinas existentes tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Criminología</li><li>b) Criminalística</li><li>c) Derecho Penitenciario</li><li>d) Derecho Penal y Procesal Penal</li><li>e) Derecho Administrativo</li><li>f) Derecho Constitucional</li><li>g) Derechos Humanos y muchas mas disciplinas jurídicas</li><li>h) Pedagogía</li><li>i) Psicología</li><li>j) Trabajo Social</li><li>k) Ética</li><li>l) Administración de Empresas</li><li>m) Medicina</li><li>n) Literatura, e</li><li>o) Informática entre otras.</li></ul>

**Requisitos generales:** Para poder acceder al préstamo de libros en la sala de lectura, el usuario debe presentar su documento único de identidad (DUI, Pasaporte, Carné de Estudiante, etc.), actualmente no se cuenta con el servicio de préstamo externo, excepto en el caso de préstamo ínter bibliotecario.

**Costo:** 0.0

**Observaciones:** El préstamo externo es exclusivo para el personal del Sistema Penitenciario, dicha política es en aras de minimizar la pérdida o daño del material bibliográfico; no obstante, los usuarios externos pueden hacer uso del todo el material bibliográfico en la sala de lectura.